



Secretaría Ejecutiva de la Comisión
Contra las Adicciones y el Tráfico
Ilícito de Drogas



Secretaría Ejecutiva de
**la Comisión Contra las
Adicciones y el Tráfico
Ilícito de Drogas**

**DECRETO 36-2024 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA LEY DEL PRESUPUESTO
GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO
MEDIDAS Y LINEAMIENTOS DE CONTROL QUE MEJOREN EL GASTO PÚBLICO Y TRANSPARENCIA
DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS
-SECCATID-**



SEGUIMIENTO EN LA ESTRATEGIA PARA LA MEJORA DE LA EJECUCIÓN Y CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

- A) Plan de implementación de los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados..... **3**
- B) Propuesta de medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal..... **6**
- C) La rendición de cuentas de la gestión institucional de libre acceso a la ciudadanía **9**



Secretaría Ejecutiva de la Comisión
Contra las Adicciones y el Tráfico
Ilícito de Drogas

A) Plan de implementación de los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados

SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS -SECCATID-

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES, RESULTADOS Y/O SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS

EJERCICIO FISCAL 2025-

PROGRAMA 36 "EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO AL CONSUMO DE DROGAS"

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA (CANTIDAD)	ACCIONES INSTITUCIONALES	RESULTADOS ESPERADOS
PREVENCIÓN AL CONSUMO DE DROGAS					
000-001	Personas sensibilizadas en la prevención al consumo de drogas	Personas	33,000	A través de los programas de prevención del uso y abuso de drogas, que fortalecen las acciones en reducción de la demanda que ejecuta la Dirección de Prevención de la SECCATID, se tiene como objetivo sensibilizar a la población guatemalteca en la problemática que supone el uso de sustancias adictivas, por medio de diferentes contextos de desarrollo del ser humano, los cuales permiten formar un sistema de prevención del consumo de drogas, mediante la implementación del plan de impacto, se beneficiará a la población objetivo con información que fomentará factores de protección para disminuir el impacto de la problemática del consumo de drogas, así como capacitar a actores estratégicos para replicar la información de prevención del uso y abuso de drogas.	Por medio de los programas de prevención de la SECCATID, los beneficiados comprendan la problemática que supone el consumo de sustancias psicoactivas y logren identificar factores de riesgo que genera la problemática, así mismo, promuevan factores de protección para fortalecer las acciones de la reducción de la demanda.
000-001-0001	Personas reciben asistencia técnica para la prevención al consumo de drogas	Personas	528	Estas intervenciones tienen como objetivo, dar a conocer las acciones en reducción de la demanda y que se desarrollen los programas de prevención del uso y abuso de sustancias en el territorio nacional, la presentación de los programas de prevención a los representantes de entes públicos y organizaciones privadas permitan conocer las necesidades y problemáticas que giran en torno al consumo de drogas a través de sus respectivas áreas, y así por medio de los programas especializados se propone una metodología de prevención que garantice el abordaje integral del fenómeno del uso y abuso de sustancias adictivas.	Obtener información que permita identificar el programa a ejecutar y establecer un plan de acción de prevención integral para abordar la problemática que exponen las poblaciones objetivo.
000-001-0004	Campañas de prevención al consumo de drogas para beneficio de personas	Evento	1,320	Existen diferentes acciones que permiten desarrollar la temática de prevención del uso y abuso de sustancias, entre ellas, las campañas por medio de redes sociales y presenciales que son herramientas importantes en la difusión de la acción que ejecuta de la SECCATID a través de la Dirección de Prevención. Esto permite tener alcance en la temática de prevención del uso de drogas y fortalecer la presencia de la SECCATID como ente rector en el tema de reducción de la demanda.	Desarrollar información preventiva derivada del consumo de drogas por redes sociales y medios de comunicación tradicionales, al igual que ejecutar eventos presenciales que inviten al diálogo y que den a conocer las acciones que realiza la Secretaría en la prevención del uso y abuso de drogas.

Morales Vásquez
DIRECTOR DE PREVENCIÓN
SECCATID



Licda. Ana Silvia Muñoz M.
Subsecretaria Ejecutiva
SECCATID

4/11



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA

SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN
CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRÁFICO
ILÍCITO DE DROGAS - SECCATID-

SECCATID

SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS -SECCATID-

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES, RESULTADOS Y/O SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS

- EJERCICIO FISCAL 2025 -

PROGRAMA 36 "EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO AL CONSUMO DE DROGAS"

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA (CANTIDAD)	ACCIONES INSTITUCIONALES	RESULTADOS ESPERADOS
TRATAMIENTO A DROGODEPENDIENTES				
000-002 Asistencias para drogodependientes atendidos para la disminución del consumo de drogas	Personas	11.000	Programas a. Entrevista de captación, b. Terapia Individual dirigida a usuarios (as), c) Terapia Individual a familiares, d) Atención psicoterapéutica a población de adolescentes en los Centros de Privación de libertad Caviotas, Corriónes, Casa Intermedia incluyendo los niños, niñas que se encuentran en los hogares de protección a cargo de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia. Asimismo, adolescentes de los juzgados de adolescentes en conflicto con la ley Penal, mediante el programa MAJU, el cual es un modelo de atención integral juvenil.	a. Ampliar cobertura de atención, b. Usuarios y Usuarías rehabilitadas mediante el proceso de tratamiento y rehabilitación, c. niños, niñas y adolescentes atendidos para lograr una mejor calidad de vida.
000-002-0001 Drogodependientes reciben talleres de terapia ocupacional para la disminución del consumo de drogas	Personas	220	Lograr el desarrollo de destrezas y habilidades a través de la participación en los talleres de Terapia Ocupacional que permitan la reinserción de usuarios y usuarias que participan en los mismos. Paralelo al proceso de tratamiento y rehabilitación.	Número de Usuarios y Usuarías aprenden los conocimientos básicos en los talleres de: Cocina/Repostería, Carpintería y Computación. Usuarios y Usuarías que logran la reinserción.
000-002-0002 Drogodependientes reciben terapias grupales y familiares para la disminución del consumo de drogas	Personas	330	Trabajar con las familias permite lograr la integralidad del abordaje, con el objetivo de mejorar el ambiente, pero además brindarle atención a los familiares por el deterioro que provoca el consumo de sustancias psicoactivas, afectando la salud mental de quienes están alrededor de las personas que presentan Trastorno por Uso de Sustancias Psicoactivas. Este programa complementa el abordaje individual que se imparte a los usuarios y a las familias.	Mejorar la calidad de vida de las familias que llevan un proceso de tratamiento brindando atención a las necesidades identificadas.

Licda. María Antonieta Solórzano Curyán
DIRECTORA DE TRATAMIENTO
REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN



Licda. Ana Silvia Muñoz M.
Subsecretaría Ejecutiva
SECCATID

Página 2

W/S



Secretaría Ejecutiva de la Comisión
Contra las Adicciones y el Tráfico
Ilicito de Drogas

***B) Propuesta de medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo,
conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal***



Medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal. Ejercicio Fiscal 2025

Descripción	Acciones directas	Medidas de verificación
MEDIDAS DE TRANSPARENCIA		
a) Alimentos y bebidas para los despachos de ministros, viceministros, secretarios y subsecretarios del Organismo Ejecutivo.	De acuerdo al presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2025, no se dispone de erogaciones por concepto del alimentos y bebidas para el Despacho Superior.	1) Se evaluará la ejecución presupuestaria, validando que no se efectúen gastos superfluos y que los recursos aprobados para la Secretaría sean ejecutados de manera prudente, eficaz y eficiente.
b) Telefonía móvil no mayor a seicientos quetzales (Q600.00) por funcionario o empleado público.	Se dispone de dos contratos de servicio móvil celular que no excede del monto establecido.	2) Se realizarán Auditorías Financieras y de Cumplimiento de acuerdo al Plan Anual de Auditoría Interna, para el ejercicio fiscal 2025.
c) Gastos relacionados con viajes al exterior, incluyendo viáticos, gastos de representación en el exterior para ministros, viceministros, secretarios y subsecretarios del Organismo Ejecutivo. Se exceptúa de esta prohibición a ministros, viceministros, secretarios y subsecretarios, en los siguientes casos: 1) cuando representen al Estado de Guatemala ante Organismos Internacionales o Regionales; 2) en los casos que participen en eventos de estricto interés del Estado a nivel bilateral o multilateral, en cuyo caso deberán informar previamente ante el Ministerio de Relaciones Exteriores; y, 3) Ministro y Viceministros de Economía cuando realicen actividades directamente inherentes a su despacho.	Se realizarán las gestiones ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de comisiones que se designarán a las autoridades de la SECCATID, cuando Guatemala sea parte importante en temas de representación en el exterior. En la medida de las posibilidades se gestionará por medio de cooperantes o aliados estratégicos para el financiamiento de los viáticos y otros gastos que se deriven de las comisiones al exterior del país.	3) Se verificará que el equipo de la Dirección Administrativa Financiera cumpla adecuadamente la normativa aplicable a gastos de viáticos al exterior y uso de Tarjeta de Compras Institucional -TCI-.


 Lic. Juan Pablo Osorio Tum
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
 SECCATID




 Licda. Mirta Rosa Pérez Hernández
 AUDITORÍA INTERNA




 Licda. Ana Silvia Muñoz M.
 Subsecretaría Ejecutiva
 SECCATID

7/11



Medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal. Ejercicio Fiscal 2025

Descripción	Acciones directas	Medidas de verificación
MEDIDAS DE TRANSPARENCIA		
ELIMINACIÓN DEL GASTO SUPERFLUO		
d) Entrega de materiales y suministros utilizados en actividades institucionales.	Los materiales y suministros que se entrega al personal para el desarrollo de actividades, serán de uso exclusivo de las mismas, por lo que, no podrá dar un uso distinto; mismos que contarán con documentos de soporte adecuado (Cuando aplique se deberá documentar con listados de entrega al beneficiario, fotografías, informes y otros que se consideren necesarios).	4) Uso adecuado de los materiales y suministros.
e) Optimizar el uso racional de los recursos básicos, entre ellos energía eléctrica, agua potable y telefonía.	Solicitar al personal el uso racional de energía eléctrica, agua potable y telefonía.	5) Enviar correos informativos, afiches y recordatorios de uso racional de recursos básicos como la energía eléctrica, agua potable y telefonía.
f) Optimizar el uso racional de los insumos de almacén, como papelería y útiles de oficina, limpieza y cocina.	Solicitar al personal el uso racional de insumos de almacén.	6) Solicitar a los jefes inmediatos el control del uso racional de insumos, mediante la verificación oportuna de los requerimientos de almacén previo a su autorización.

www.seccatid.gob.gt

2ª Calle 1-00 Z. 10, Ciudad de Guatemala

2504-6000



Licda. Mirta Rosa Pérez Hernández
 AUDITORÍA INTERNA



Lic. Juan Pablo Usorio Tum
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
 SECCATID



Licda. Ana Silvia Muñoz M.
 Subsecretaría Ejecutiva
 SECCATID

8/11



Secretaría Ejecutiva de la Comisión
Contra las Adicciones y el Tráfico
Ilicito de Drogas

C) La rendición de cuentas de la gestión institucional de libre acceso a la ciudadanía



MEDIDAS Y LINEAMIENTOS DE CONTROL QUE MEJORES EN GASTO PÚBLICO Y TRANSPARENCIA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Decreto	Acción	Resultado
Decreto 13-2013 Reformas a los decretos números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de la Administración Tributaria	Fortalecimiento a la capacidad administrativa financiera de transparentar los gastos a través de los sistemas de control, dando el seguimiento correspondiente a la calidad del gasto público y el uso adecuado de los recursos del Estado.	Actualización y presentación mensual sobre el uso de recursos financieros del Estado en formato de datos abiertos en portal virtual institucional. Link: https://seccatid.gob.gt/uip-leyorganicapresupuesto?field_ley_organica_del_p_resupues_target_id=42&field_ano_target_id=1&field_mes_target_id=A1
Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública	Garantizar la transparencia en el manejo y ejecución de los recursos del Estado asignados a la SECCATID, facilitando el ejercicio del derecho fundamental que tiene toda persona para acceder a la información que genera, administra o ejecuta la institución.	Atención a los principios que dan sustento a la Ley de Acceso a la Información Pública, a través de la actualización y presentación mensual de los artículos 10 y 11 del decreto 57-2008 a través del sitio web institucional en su formato de datos abiertos. Link: https://seccatid.gob.gt/acceso-informacion-publica-de-oficio

10/11



<p>No. 540-2013 Reglamento de la ley Orgánica del Presupuesto</p>	<p>Rendición de cuentas sobre manejo de fondos públicos administrados por las Unidades de Administración Financiera.</p>	<p>Actualización mensual y anual de informes relacionados a la ejecución de presupuesto físico-financiero ejecutado y/o modificado de la asignación presupuestaria a SECCATID. Link: https://seccatid.gob.gt/informacion-publica-articulo-10?field_articulo_10_target_id=16&field_anos_target_id=1&field_mes_target_id=All</p>
<p>Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto general de Ingresos y Egresos del Estado.</p>	<p>Transparencia y calidad del gasto de la ejecución física y financiera.</p>	<p>Actualización y presentación mensual de ejecución física financiera del recurso asignado a la SECCATID, a través de informes en formato de datos abiertos que transparentan el uso del recurso público y evidencian la calidad del gasto. Link: https://www.seccatid.gob.gt/informacion-publica-decreto-57-2008/ley-organica-del-presupuesto/decreto-25-2018</p>
<p>Ministerio de Finanzas Públicas Acuerdo Ministerial 56-2023</p>	<p>Presentar una comparación entre el Presupuesto de ingresos y gastos asignado, vigente y devengado, con la finalidad de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.</p>	<p>Actualización y presentación de ejecución física financiera del recurso asignado a la SECCATID, a través de informes que transparentan el uso del recurso público y evidencian la calidad del gasto. https://seccatid.gob.gt/uip/acuerdo-ministerial-56-2023-2</p>

Observaciones: De conformidad con los preceptos del Decreto 36-2024 se muestran las medidas adoptadas por la SECCATID para el cumplimiento de su **artículo 21)** Seguimiento en la estrategia para la mejora de la ejecución y calidad del gasto público, inciso C) La rendición de cuentas de la gestión institucional de libre acceso a la ciudadanía.


Lic. Juan O. García Pineda
Encargado Comunicación Social e Información Pública




Licda. Ana Silvia Muñoz M.
Subsecretaria Ejecutiva
SECCATID

